Expediente: **1646/18**
Carátula: **PAVON OSVALDO ERNESTO C/ CAJA DE PREV.Y SEGURIDAD SOCIAL DE MEDICOS E ING.DE TUCUMAN Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **14/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20166860394 - TALEB, VICTOR HUGO-POR DERECHO PROPIO
27147067688 - PAVON, OSVALDO ERNESTO-ACTOR
90000000000 - COOP.DE TRABAJO DOMINGO BOREA LTDA., -DEMANDADO
20337556354 - LUNA GONZALEZ CESAR EDUARDO, -POR DERECHO PROPIO
90000000000 - VEGA, MARTIN-POR DERECHO PROPIO
20217997128 - GOMEZ, ROLANDO SILVESTRE-PERITO CALIGRAFO
27170416959 - CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE MEDICOS E INGENIEROS DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1646/18

H105016059917

JUICIO: PAVON OSVALDO ERNESTO c/ CAJA DE PREV.Y SEGURIDAD SOCIAL DE MEDICOS E ING.DE TUCUMAN Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1646/18 .- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026.

A las presentaciones ingresadas en fecha 11/02/2026 a horas 15:57 y 16:00, por la letrada ARMESTO apoderada de la parte demandada y por la letrada TARASCIO, apoderada del actor:

I. Al desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la demandada: tengo presente lo manifestado.

II. Tener presente los comprobantes de pago del aportes previsionales Ley N°6059 de los letrados César Eduardo Luna Gonzalez (10%), Carolina Armesto (18%) y Martín Vega (10%) acompañados por las partes, como así también la constancia de depósito de dinero en efectivo.

III. Previo a proveer lo pertinente, precisen los letrados intervinientes los números insertos en dicha presentación, por lo que corresponde que ratifiquen y/o rectifiquen las sumas allí indicadas.

Certificado digital:
CN=MONTINI Adriana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27282229795

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.